

CÓDIGO DE ÉTICA MINISTERIAL.

1. Como Pastor Bautista:

- Reconozco que he sido llamado por el Señor Jesucristo a cumplir con una tarea divina, para la que he de prepararme espiritual, emocional, intelectual y físicamente en forma continua. Procurando así, cumplir eficientemente con el ministerio que me sea encargado por la Iglesia. Buscando siempre tener como modelo de servicio al varón perfecto: Jesucristo.
- Jamás buscaré mi provecho personal por encima del adelanto de la obra de Dios.
- Jamás practicaré rituales que se contrapongan al mensaje de la luz del Evangelio. Jamás practicaré la masonería.
- Defenderé y promoveré el modelo bíblico de la familia.

2. Como Discípulo:

- Es mi deseo desarrollar mi persona por medio de una vida devocional intensa. Practicaré la lectura diaria de la Biblia, la oración persistente y la vida congregacional sana.
- Jamás permitiré el estancamiento de mi persona, sino que buscaré mi desarrollo, crecimiento y maduración constante.

3. Como Predicador:

- Estoy comprometido a predicar la Biblia; la Palabra de Dios.
- Desafiaré a mi congregación a conocer, vivir y defender la doctrina, los valores, y principios revelados en las Sagradas Escrituras.
- Jamás predicaré lo que no esté estipulado en las Sagradas Escrituras
- No conduciré a la iglesia a un cambio de identidad denominacional.

4. Como Líder:

- Trabajaré en pro-capacitación de discípulos conforme al modelo señalado en 2 Timoteo 2:2 y Efesios 4:11-12
- Respetaré la individualidad de cada miembro de la Iglesia conforme a los dones que Dios le dio.
- Me someteré sobre todo al señorío de Cristo y guiaré a la iglesia a hacer lo mismo.
- Respetaré las decisiones de la iglesia en tanto no contradigan ninguna enseñanza de las sagradas Escrituras.

5. Como Consejero:

- Ayudaré a las personas a encontrar solución a sus problemas y necesidades por la enseñanza de la Palabra de Dios, sin usar mi autoridad para manipular a los que se acercan a mí para solicitar ayuda y guía espiritual.
- Guardaré con absoluta discreción todas las confidencias que se me compartan y jamás las usaré en perjuicio de quien me las confió buscando ayuda.

6. Como Ministro de Culto:

- Enseñaré y dirigiré a la congregación a cumplir con los requerimientos legales y compromisos sociales correspondientes.

- Procuraré que se establezcan los parámetros justos para la compensación a todos los empleados y colaboradores de la Asociación Religiosa que legalmente constituimos.
- Aceptaré la necesidad e importancia de ser evaluado en mi desempeño.
- Jamás entraré en conflictos legales con la Asociación Religiosa, aún cuando sea en detrimento de mi economía, confiando así en la providencia divina.

7. Como Esposo y Padre (En caso de ser casado y tener hijos):

- Buscaré el desarrollo integral, espiritual, emocional, intelectual, físico y social de mi familia para ser ejemplo de vida cristiana a la congregación.
- Tomaré el tiempo convenido con la Iglesia para dedicarlo a la vida familiar.
- Nunca abandonaré a mi familia por dedicarme a la obra de la iglesia.
- Jamás me endeudaré irresponsablemente.

8. Como compañero en el Ministerio.

- Buscaré y practicaré sanas relaciones con mis consiervos con el fin de obtener ayuda, de uno o varios de ellos, a favor de mis propias necesidades de ser aconsejado.
- Tendré en alta estima a los pastores jubilados.
- Buscaré el respeto y el orden en la transferencia de miembros de otra iglesia a la iglesia que ministro, considerando un diálogo franco de pastor a pastor, además del trámite correspondiente de iglesia a iglesia
- Jamás competiré injustamente con un consiervo por el pastorado de una iglesia, o a un cargo determinado.
- Nunca hablaré mal de un consiervo ni escribiré cartas que desprestigien su reputación, ni prestaré atención a quien lo haga.
- Cuando sepa que un consiervo ha caído en pecado, buscaré su restauración de acuerdo a Mateo 18:15-22
- Jamás iniciaré una nueva iglesia con la membresía de una iglesia donde mi ministerio haya concluido, ni entorpeceré la integración de su nuevo pastor, ni con comentarios ni con visitas frecuentes.
- Nunca practicaré el plagio, ya sea de escritos, de ideas o de miembros.

9. Como Miembro de esta Denominación.

- Como miembro de esta denominación, guiaré a la iglesia a la decidida y sistemática colaboración con nuestras instituciones como son la Convención Regional Bautista y la Convención Nacional Bautista de México en todos los aspectos, compartiendo el trabajo, el personal, las capacidades y el diezmo denominacional de colaboración económica al fondo cooperativo.
- Jamás influiré en mi congregación para dejar de cooperar con alguna de las instituciones mencionadas, ni con desinformación, ni con información negativa.

10. Como Miembro de esta Alianza Ministerial.

- Prometo cumplir su código de ética y trabajar por el alcance de sus objetivos. Me apoyaré en ella y en la Convención a la que pertenece, en caso de problemas laborales o de división en la congregación en la que ministro. Jamás violaré conscientemente sus estatutos y nunca haré declaración alguna en su contra.